

A: EUROPOL ESPAÑA
Consejo Policial Pio XII Madrid.



CC: Fiscalía de Delitos Económicos.
Calle Poeta Juan Maragall #53. Madrid 28020.
CC: Parlamento de Italia.
Palacio Montecitorio Plaza de Montecitorio, 1 00186 Roma.
CC: INVESTBANK
INVESTBANK JSC, BULGARIA BLVD 85, SOFIA, Bulgaria
CC: PARLAMENTO DE LIECHTENSTEIN
Plaza de Peter Kaiser, 3 9490 Vaduz, Liechtenstein
CC: Congreso de Venezuela.
Palacio Federal Legislativo, Caracas 1010A.

De: Aitor Márquez

Zuatzaurre #19.

Galdakao Bizkaia 48960

Quien suscribe, Letrado Aitor Márquez, Jefe de Despacho de AA Lawyer Abogados Consultores, acudo a vuestro despacho con finalidad de ratificar y ampliar denuncia formal por Legitimación de Capitales contra las personas naturales y jurídicas que continúan:

Denunciante: AA Lawyer Abogados Consultores y Don Aitor Márquez. Documentos Personales y acreditaciones en los anexos.

Denunciados: *Personas Naturales:* Don CARLOS ROLANDO LISCANO MANRIQUE, FERNANDO BERMUDEZ RAMOS y MIGUEL ANGEL GONZALEZ BIAGIONI.

Parlamentarios Venezolanos: Don JOSE DIONISIO BRITO RODRIGUEZ con pasaporte 154739142; Don ADOLFO RAMON SUPERLANO con pasaporte 095419196; Don FREDDY SUPERLANO SALINAS pasaporte desconocido, ID Venezolano V-12.555.398; Don CONRADO ANTONIO PEREZ LINARES con pasaporte 147545105; Don CHAIM JOSE BUCARAN PARAGUAN con pasaporte 096830147; Don LUIS EDUARDO PARRA RIVERO con pasaporte 082391827; Don JOSE LUIS PIRELA con pasaporte 132705565, y; Don RICHARD ELOY ARTEAGA BLAKMA con pasaporte 016966695. Todos ellos Diputados al Congreso Venezolano, residentes en Venezuela con responsabilidad personal en los hechos que se expresan en la siguiente denuncia.

Sociedades Mercantiles: Mulberry Proje, FB Foods, Max Power Engineering Limited, Grand Group Limited y otras.

Colaboradores: Abogados, Asesores, Contadores, Gestores, Empresas, Testaferros y toda persona relacionada que se incluya o se mencione en el transcurso de la investigación.

LA DENUNCIA INICIAL:

Reconociendo los avances de la investigación y la satisfactoria respuesta de las autoridades tanto en España como en otros países europeos, previo a complementar las actuaciones, me permito hacer un relato que resume la situación jurídica de los denunciados, ello con la finalidad de proponer y solicitar nuevas pruebas y actuaciones, además de solicitar ordenes de aprehensión urgentes a todos los denunciados.

A MI RELATO: En fecha 15 de abril de 2019, nuestro despacho suscribió contrato de Servicios Profesionales de Abogado, por solicitud expresa de Don Conrado Pérez Linares, en su carácter de Presidente de Comisión Especial Parlamentaria designada por la Asamblea Nacional de Venezuela actuando como Congreso Venezolano.

La contratación se basa en una serie de actuaciones relacionadas con denuncias a personas que fueron autoridades en Venezuela y solicitar levantamiento de sanciones administrativas a empresas con cuentas bloqueadas.

Mi contratación implicó tener que viajar fuera de España en varias oportunidades, tuve que controlar expedientes y hacer posturas en distintas localidades Europeas. Asesoría permanente, redacción y continuas asistencias incluso fuera de horarios lectivos.

La orden emana de un documento oficial que apporto adjunto firmado por la Presidencia de la Comisión de Contraloría del Poder Legislativo Nacional de Venezuela, esta suscrita y ordenada por uno de los denunciados Don FREDDY FRANCISCO SUPERLANO SALINAS. Si bien el diputado Superlano no estaba presente, no es menos cierto que dirigió las operaciones desde Caracas, por cuanto es el Presidente de la Comisión Legislativa que actuó en Europa y suscribió contratos con mi escritorio jurídico.

LAS ACTUACIONES: En el planteamiento se expresó con claridad que el objetivo era “dar continuidad a un programa de interés social denominado CLAP”, el cual tiene por objeto abastecer de alimentos a la población venezolana, la cual se ha visto afectada severamente por limitaciones o sanciones que produjeron bloqueos de cuentas bancarias y dificultad para importar alimentos y productos de higiene personal de primera necesidad.

En efecto se presentó una serie de documentos relacionados con las empresas denunciadas y con personalidades así como otro posible grupo de empresas afectadas. Desde su inicio se procuró la mayor discreción posible por solicitud del cliente, a quien se le proveyó acompañamiento durante varios días y seguimiento de la causa al menos por 1 año. Los documentos venían en original con firma de la Comisión de Contraloría, algunos otros fueron redactados durante mi gestión, firmados por los diputados presentes.

Entre los documentos se encontraban una serie de carpetas con fraudes que no se habían conocido, en ella había las llamadas Cartas de Buena Conducta y una serie de estudios económicos a empresas que estaban dedicadas a corrupción, pero para la fecha ninguno de los abogados que les asistimos pudimos predecir que se trataba de un fraude. Fuimos engañados para tratar de legitimar capitales.

Durante la gestión, defendimos la honorabilidad de empresas que se fundaron para ejecutar actos de corrupción, también defendimos la honorabilidad de diputados

que sólo se prestan para que las empresas logren hacerse con dinero de forma irregular y hubo presente un nutrido grupo de abogados, contadores y asistentes que forman parte de este entramado pero que aun están por identificarse.

Fuimos contratados bajo el concepto de que el objetivo básico de los servicios era “demostrar la legitimidad de las empresas y permitir el reinicio de actividades mercantiles de cada una de ellas”. Usualmente culpaban a Sanciones Internacionales que pesan sobre Venezuela, pero existe también actos de Legitimación de Capitales porque pretendieron ingresar Millones de Euros al sistema bancario Europeo.

Como ha podido demostrarse en vuestra investigación, los Diputados se prestaron para Legitimar Capitales y ello en perjuicio del Estado Venezolano que es el dueño del dinero sustraído, todo ello la prensa les ha venido señalando de que han aceptado sobornos a cambio de actuaciones oficiales como las que ejecutaron en Europa.

Nunca se pretendió recuperar el acceso y disposición de los fondos retenidos en varias localidades como Sofia, Liechtenstein para reiniciar el Programa CLAP propiamente dicho, se pretendió recuperar las cuentas bancarias para apropiarse del dinero y esa era la verdadera intención aunque no lo manifestaban. Engañaron a autoridades, a nuestro Escritorio Jurídico y a la prensa con quien se comunicaban con frecuencia, todo ello enmarcado en un ambiente casi vacacional mientras nos trasladábamos entre ciudades europeas.

DOCUMENTOS FRAUDULENTOS: Como consta en el expediente, hay una serie de Cartas de Buena Conducta, firmadas en original por FREDDY SUPERLANO SALINAS como Presidente de la Comisión de Contraloría, pero a los bancos y a las instituciones de gobierno se les entregó documentos económicos de empresas como Mulberry Proje, FB Foods, Max Power Engineering Limited, Grand Group Limited y otras, las cuales tienen cuentas bancarias congeladas por actividades bajo sospecha.

Para la defensa judicial de las empresas se aportó una serie de contratos suscritos por la República Bolivariana de Venezuela, lo cual es medio de justificación de Origen de Fondos, se aportó Auditorias realizadas por el Congreso de Venezuela, lo que demuestra la “legítima actividad mercantil” y se aportó diversos medios de prueba que motivaron los bloqueos de fondos y produjeron la interrupción de actividades mercantiles. Todo ello es información falseada, documentos forjados y procesos irregulares contables. Eso ha quedado demostrado en nuestra investigación y es por ello que pido la contundente intervención internacional.

Para ejecutar las labores, se presentó una serie de denuncias ante las autoridades de España, Italia, Liechtenstein y Bulgaria con la finalidad de intentar imputar a Don Rafael Ramírez, antiguo ministro de Venezuela y expresidente de Petróleos de Venezuela, a quien se le señala de múltiples actos de corrupción y es perseguido por la justicia venezolana. Esas denuncias solo se derivan de un intento de transferirle sus problemas a ese ex Ministro que se encuentra en Roma.

Se presentó ante las mismas autoridades la documentación de las empresas, solicitando el levantamiento de toda medida judicial o administrativa que le afecte y solicitando en especial la liberación de los fondos bloqueados en Europa en varias instituciones bancarias.

En Noviembre de 2019, los diputados que contrataron los servicios legales se vieron envueltos en múltiples señalamientos por esquemas de sobornos provenientes de las empresas que he denunciado, los cuales mas allá de sus funciones parlamentarias en realidad se prestaron para presentar documentos forjados, imprecisos y hasta falsos con la intención de LEGITIMAR CAPITALES y CONVALIDAR ACTOS DE CORRUPCION que giraron entorno a las mencionadas compañías y en especial al propio Programa CLAP. Las diversas denuncias llegaron incluso a convertirse en investigación Federal en Estados Unidos y llegó a un punto en el cual se les considera que impidieron la transición de Venezuela a la Democracia¹.

La situación de hecho y de derecho implicó que a los diputados les señalaran no solo de disidentes sino de sobornados, corruptos y que aceptaron apoyar de manera "Tránsfuga" al bloque oficialista, lo cual derivó en que el Departamento de Estado de USA les sancionara de forma directa.

He venido denunciando acuciosamente que se violó la relación profesional. Las empresas, los diputados relacionados, las personas presentes, los asesores que viajaron con ellos y los empresarios, intentaron utilizar a nuestros abogados, para que bajo engaños liberasen las cuentas bancarias y legitimasen no sólo a las empresas sino también los contratos que celebraron y que se caracterizan por ser actos de corrupción e ilegitimidad contra el Patrimonio Público de Venezuela.

Tal como la investigación ha venido arrojando resultados, existe un defalco de mas de 1.100 millones de Euros. Todos ese dinero se introdujo a Bancos fuera de Venezuela, especialmente en Europa y gran parte de él se encuentra congelado en varios bancos y es prioridad que se notifique al SECRETARIO DE GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS y a la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), porque existen varios procedimientos importantes en curso y éstos están relacionados con nuestros expedientes locales.

Denuncio también que la intención siempre fue confundir a las autoridades, ya que el Congreso de Venezuela es quien actúa en nombre de la Comisión Permanente de Contraloría del Parlamento. Inexplicablemente los Diputados presentaron sus credenciales, siendo actos oficiales. En convalidación del fraude se desprendieron de sus actividades legítimas, traicionando a su propio País y pretendiendo apropiarse dinero de sus instituciones.

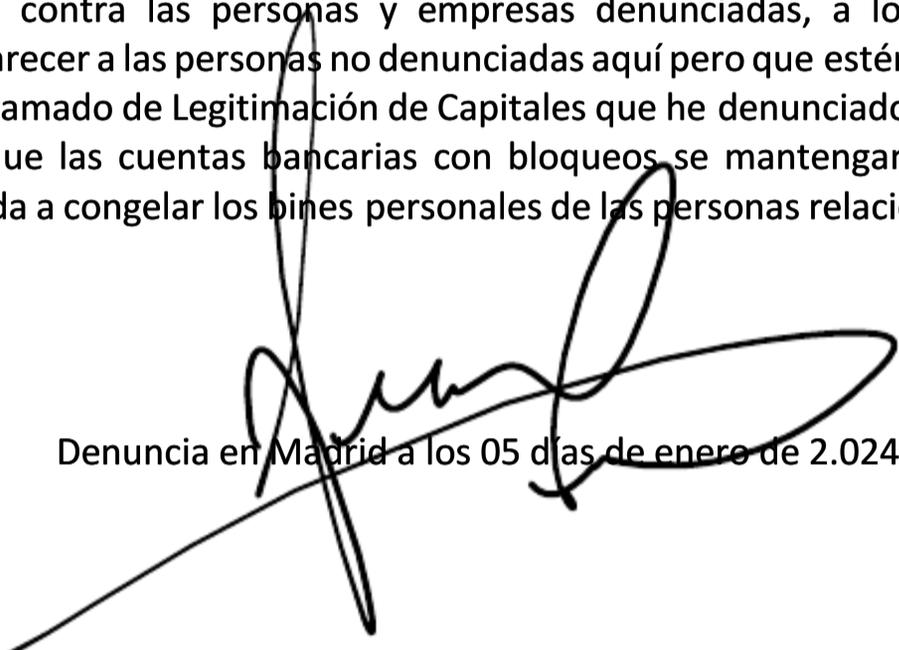
Es importante poner en conocimiento a la OFAC, ya que se ha demostrado en nuestra investigación que existen profesionales en Ingeniería Financiera y Procedieron a intentar liberar fondos retenidos y es posiblemente una serie de técnicas usuales que seguirán aplicando en otras latitudes.

Pido copias de las actuaciones, en especial el sector 3, sobre la conclusión de que *"SATISFACE A GRUPOS E INTERESES ECONOMICOS DENTRO Y FUERA DEL PROGRAMA CLAP, SIN INVESTIGACIONES NI PROCESOS EN VENEZUELA POR TRATARSE DE COMPLICIDAD DE CARGOS PUBLICOS"* Pido esta sección para divulgarlo como es mi deber a la OFAC y otras instituciones como GAFIC.

Petitorio:

¹ https://elpais.com/internacional/2020/01/13/actualidad/1578931611_544883.html

- 1) Pido que se continúe con la investigación y se pida al Ministerio Público imputar a los denunciados y a toda la persona que resultó señalada o relacionada.
- 2) Pido que se comparta la información con Fiscalía General de España, OFAC y GAFIC por existir investigaciones similares y con interés común.
- 3) Pido que se solicite a ONU, los documentos o información de los procedimientos que reposan en la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos o en los diferentes Comités relacionados con las empresas antes mencionadas.
- 4) Pido que se oficie al Departamento de Estado de Estados Unidos a los fines de que aporte la información relacionada con las investigaciones federales que se siguen contra las personas y empresas denunciadas, a los fines de hacer comparecer a las personas no denunciadas aquí pero que estén relacionadas con el entramado de Legitimación de Capitales que he denunciado.
- 5) Pido que las cuentas bancarias con bloqueos se mantengan congeladas y se proceda a congelar los bienes personales de las personas relacionadas.



Denuncia en Madrid a los 05 días de enero de 2.024.